



RESOLUCIÓN CS Nº 276 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 08 de julio de 2022

Expediente Nº 10441/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Mgter. Gustavo Alejandro ZAPLANA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución R-CDNAT-2022-156, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 152/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022)

RESUELVE:

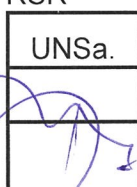
ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mgter. Gustavo Alejandro ZAPLANA, D.N.I. Nº 24.638.472**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

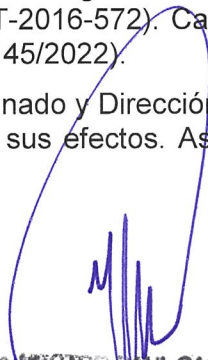
ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva que actualmente ocupa en forma interina el Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana (Res. CDNAT-2017-499 y prorrogada por Res. CDNAT-2016-572). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Res. CS Nº 145/2022).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


ING. VÍCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa
a/c Presidencia
Consejo Superior